ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: (30) de diciembre de 2020.	**Área de Origen:** (ALCALDIA LOCAL DE SUBA / Área de infraestructura)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 278 DE 2019	**Fecha de Suscripción**: 13 de junio de 2019	**Tipo de Contrato:** INTERVENTORÍA
Plazo Inicial: Diez (10) meses	Fecha de Inicio: (21) de (agosto) de (2019)	Fecha de Terminación: (1) de (enero) de (2021)

Contratista de Interventoría: **JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Interventor/ Apoyo a la Supervisión: CAMILO ANDRÉS POVEDA ÁVILA	Valor Inicial: $426.256.464 incluido IVA

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA — **MODIFICACIÓN No. _____**

Adición Valor	Prórroga	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo:	
CDP No.	**Fecha Terminación Final**:	
CDP Valor: $		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
1. OTRO SÍ MODIFICATORIO N°01 **Fecha de suscripción:** 31-ene-2020	Numeral 3, Numeral 4, Numeral 5, Numeral 6.2.1., del anexo técnico.	N°3 Etapas del proyecto, N°4 Meta Propuesta, N°5 Listado de vías, N°6.2.1 Eliminar de la etapa 1 labores de investigación, recopilación y análisis de información, del anexo técnico, respectivamente.

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
2. SUSPENSIÓN CONTRACTUAL 1		Desde el 28 de marzo hasta el 30 de junio de 2020

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
3. SUSPENSION CONTRACTAL No. 2 AMPLIADA POR LA SUSPENSION No. 3		Desde el 19 de septiembre hasta el 17 de noviembre de 2020

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
4. ADICION Y PRORROGA No. 1		Adición N° 01: $ **42.625.646** y Prórroga N° 01: (27) días calendario

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
3. SUSPENSION CONTRACTUAL No. 4		Desde el 17 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
4. SUSPENSION CONTRACTUAL No. 5		Desde el 31 de Diciembre hasta el 15 de enero de 2021

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO 345 DE 2018 QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR SIN FORMULA DE REAJUSTE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA.".

Valor total ejecutado a la última factura: $ 63.938.469,74

Plazo de ejecución actual: (10) meses y 27 días

Tiempo de suspensión: 178 días calendario.

Fecha de vencimiento actual: (01) de (febrero) de (2021)

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor Total:	$426.256.464
Valor facturado a (marzo) de (septiembre) de (2020):	$ 63.938.469,74
Valor Adicionado:	$ 42.625.646

Conveniencia y Justificación de la Modificación:

Teniendo en cuenta que el contrato fue suspendido el 31 de diciembre de 2020 debido a que era necesario adelantar la respectiva depuración a la información correspondiente a los 60 segmentos viales que inicialmente fueron excluidos y que posteriormente se reincorporaron y analizando el soporte técnico fundamentado por la firma interventora del proyecto con el fin de establecer el cumplimiento de la meta física del proyecto; para determinar la pertinencia de la prorroga solicitada para el Contrato 345 de 2018, y que en ese momento se estimo un periodo de quince (15) días calendario, se hace necesario el día de hoy analizar si las causas que fundamentan la mencionada suspensión se mantienen o si por el contrario, se hace necesario proceder a su ampliación, encontrando que:

a. El 31 de diciembre de 2020 finalizaron los contratos de prestación de servicios de trece (13) de los dieciséis (16) profesionales asignados a la oficina de Infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Suba, área encargada de hacer el análisis referido.

b. Que a la fecha, no ha sido posible adelantar la contratación de los profesionales debido a que el Fondo de Desarrollo Local se encuentra en la etapa de recepción de los NO HAY entregados por la Secretaria de Gobierno y la correspondiente expedición de CDP.

Por lo anteriormente expuesto no ha sido posible adelantar la depuración a la información correspondiente a los 60 segmentos viales que inicialmente fueron excluidos y que posteriormente se reincorporaron y analizando el soporte técnico fundamentado por la firma interventora del proyecto con el fin de establecer el cumplimiento de la meta física del proyecto, por lo que se requiere ampliar la suspensión en quince (15) días calendario, en el entendido que por la dimensión y complejidad de la información se considera que en este se pueda terminar la dicha actividad.

APROBACIONES:

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Alcalde Local de Suba y con base a lo informado por el apoyo a la supervisión, solicito concepto para ampliar la suspensión del contrato 278 de 2019.



SUPERVISOR
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba

Proyectó: Luis Fernando Hidalgo – Oficina de Infraestructura
Revisó: Oficina de Infraestructura.